



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 7870/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 7870/2019** por el que la Arquitecta **Juana BUSTAMANTE** solicita licencia, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, autorizar por los días del 25 al 27 de septiembre de 2019, por haber asistido a las VII Jornadas Municipales de Historia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta Juana BUSTAMANTE; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, por los días del 25 al 27 de septiembre de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Juana BUSTAMANTE (Leg. 13259)**, cómo Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, autorizar los días del 25 al 27 de septiembre de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar cuenta al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl